



El Fuero

PERIÓDICO CATÓLICO

Se publica con censura eclesiástica

¡Cristo vence! ¡Cristo reina! ¡Cristo impera!

ADMINISTRACION

Calle de Loyola, número 11, piso bajo.

á donde se dirigirá la correspondencia administrativa y al apartado de Correos la directiva.

¿Si Deus pro nobis, quis contra nos?

(Ad. Rom. VIII, 31)

Jangoikoa gure alde izan ezker, zor gure kontra?

Si Dios por nosotros, ¿quién contra nosotros?

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España.....	Un trimestre	450 Pts.
	Un semestre	9 "
	Un año.....	18 "
Ultramar y Extranjero.....	Un año.....	36 "

Probad el Cognac
HENRI GARNIER & C.^o

Boletín Religioso

SANTORAL.—Martes.—Los Santos Santiago el Interciso, Facundo y Primitivo, mrs.—Intención particular: Considerar los propios defectos.
CALENDARIO MARIANO.—Ntra. Sra. de la Piedra en Roma.

Apostolado de la Oración

Intención general para Noviembre

LOS INTERESES DE LA IGLESIA EN LOS PAISES ALEMANES.

Oración cotidiana.

Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, por la prosperidad de la Iglesia católica en Alemania, en donde es combatida por las herejías, la masonería y el socialismo.

Propósito.

Ofrecer todos los días alguna mortificación y oración por las almas del Purgatorio.

Máxima

Nunca cesa la lucha con nuestros enemigos.
(San Francisco de Asís.)

CENTENARIO XIII

ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD CATÓLICA EN ESPAÑA.

S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conceder 800 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recarado y los padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo.—Amen.

Corazon de Jesús, reinad en nuestra España! Madre Inmaculada salvadnos!
Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol antes de España interceded por nosotros.

SAN SEBASTIAN 27 DE NOVIEMBRE DE 1895

DE ACTUALIDAD

Los ministros

He aquí una autoridad que en estos tiempos está más comprometida y expuesta á faltar á los deberes que la ley de Dios les impone. Además de los peligros de los Legisladores, pues ellos son Senadores ó Diputados, se encuentran con los que rodean al poder ejecutivo que constituye el Consejo de Ministros. Ellos son los que han de poner en acción á todos los organismos subalternos para llevar á la práctica las leyes establecidas. Cuando estas son justas las dificultades se reducirán á las ordinarias, gráves sin embargo, de dictar con acierto las disposiciones que puedan dar, en escoger con cuidado y dirigir bien la acción de los subalternos, no permitiéndoles que por exceso ó negligencia abusen de su posición en perjuicio del bien

común que debe realizarse con el cumplimiento de las Leyes. Pero, cuando estas son injustas y por su posición han de cuidar de que se cumplan, ó, sin ser malas, se ven en el compromiso de infringirlas; porque las exigencias ó influencias de partido les obligan á no morir de empacho de legalidad, como decía hace algunos lustros un señor Presidente del Consejo de Ministros; entonces se verán en peligro ó de quebrantar los preceptos de Dios por cumplir los injustos de los hombres, ó de escandalizar á los subalternos y al público, despreciando las Leyes que debieran ser los primeros en observar y hacer que otros las cumplieren.

Las prácticas que el erróneo sistema liberal, usado en el Gobierno de los pueblos modernos, ha dado ocasión de adoptar al poder ejecutivo, aumentan las dificultades para poder conducirse los Ministros con constante rectitud y equidad. Por más que en las flamantes y repetidas constituciones fundamentales que se dan á estos pueblos, se exprese detalladamente la división de los poderes públicos y las atribuciones de cada uno; lo cierto es que de hecho todos vienen á reconcentrarse en el poder ejecutivo ó consejo de Ministros: y no de aquella manera eminente que le corresponde respecto á los poderes subalternos que deben intervenir en la ejecución de las Leyes, en el que suelen excederse con frecuencia, sinó en lo que se refiere al mismo poder legislativo, el supremo de todos los poderes públicos.

Depende el poder legislativo de tal suerte del ejecutivo, que de hecho, si las Cortes han de funcionar con éxito es indispensable que las ponga en esa aptitud la influencia del ministerio; y esto de diversos modos. El primero *constituyéndolas*. Los futuros diputados si han de obtener el acta y sentarse en los escaños de los Legisladores, de ordinario han de ser previamente colocados en el encasillado ministerial, como ahora suele decirse: y encargarse los ministros de poner en juego todos los resortes de que disponen, para que sea elegido el candidato, sea el que fuere, que se les impone desde el ministerio de la Gobernación. Para esto se autorizan frecuentemente, con mas ó menos disimulo, tantos y tan grandes atropellos é injusticias que la moral, el decoro tienen con la justicia que ocultar su hermosa faz al recibir tantos y tan rudos golpes.

Creada así por el Ministerio una mayoría en Cortes, el Gobierno, *la maneja á su voluntad*: segundo modo de disponer del poder legislativo. Aquel le señalará á ésta los asuntos en que ha de ocuparse, la manera de discutirlos, y casi siempre lo que ha de votar. Aprobará docilmente todos los proyectos de Ley que aquel proponga con todas las modificaciones que quiera hacer ó admitir en ellos, y se abstendrá, si no agrada al Gobierno, de admitir por buenos y excelentes que sean, los propuestos por Senadores ó Diputados en uso de su iniciativa solo cuando dá licencia el Ministerio á los individuos de las mayorías de votar según su conciencia, puede decirse que son moralmente dueños de su sufragio. Pero si tiene gran interés el Ministro en conseguir la aprobación ó desaprobaración de algo que le afecta, lo hace cuestión de Gabinete, cuestión cerrada; y entonces los individuos de la mayoría, sometidos á esa especie de coacción ceden y dan su sufragio según y conforme aquel quiera. ¿Como habian de faltar los Diputados á quienes deben su acta y

tal vez ellos mismos ó sus paniaguados, puestos lucrativos, que perderian bien pronto, si se retirasen los Ministros que les favorecieren, ó hiciese dimisión el Gabinete entero? Sin embargo á veces por orgullo, resentimientos, ambición, etcétera, habrá de hecho y se manifestarán algunas disidencias en la mayoría. Llegarán á crecer á veces y pondrán á los Ministros en peligro de no poder gobernar con ella así dividida. Pero, si no quieren dejar las carteras, les queda el recurso supremo de disolver las Cortes, llamar de nuevo al pueblo á los comicios, hacer allí de las suyas, y sacar de las urnas una docil mayoría. Consuma de un tercer modo su influencia sobre el poder legislativo el que *ejerce el Ministerio sobre las leyes mismas que aquel dictó*. No es raro que los Ministros con sus instrucciones, decretos y Reales Ordenes para poner en ejecución aquellas, las interpreten, modifiquen, alteren y lleven á efecto de la manera que bien les parece, rígida ó laxamente, ó prescindiendo más ó menos de ellas.

De las autoridades administrativas y judiciales disponen de tal suerte que, cuando se le antoja á un ministro conseguir algo, sea lo que fuere, lo obtiene ordinariamente; aunque se opongan á ello las disposiciones vigentes. A veces las modifica con algun nuevo decreto que le desembarace de esos legales obstáculos; aunque no siempre para en ello mientes, ni se preocupa por lo que digan.

Segun las constituciones son responsables de sus actos los ministros ante la representación nacional; pero están seguros de que esa ministerial responsabilidad jamás se les exigirá, por muy mala y desastrosa que haya sido su gestión administrativa. Todo esto expondrá á menudo á prevaricar á los ministros y más de una vez se verán estrechados, ya por exigencias del sistema, ya por encargo de la representación nacional, ó solo de sus compañeros de Gabinete á tomar parte activa en la confección, defensa y aprobación de disposiciones que perjudican al bien común; en promover intereses extraños ó de partido, y llevar á efecto leyes inicuas ya establecidas.

Las circunstancias, peligros y dificultades, sin embargo, no podrán jamás servir de legitima escusa al ministro para faltar á la justicia, hacerse cómplice de iniquidad ó obrar manifestamente en contra del bien común. Lo más que podrá hacer es en casos dados, tolerar por evitar males mayores, el que algunos obren desordenadamente, pero sin aprobar jamás positivamente tal conducta.

Así podrá servir el bien común sin comprometer su conciencia, aunque para ello tendrá indudablemente que arrostrar fuertes oposiciones, censuras, dictámenes repetidos y quizás calumniosos, y esto le sucederá, entre otras causas, por una de las muchas aberraciones del sistema gubernamental que se sigue. Los ministros ocupan el primer puesto de hecho en las altas esferas del gobierno y pueden desde allí obrar ordinariamente según su voluntad; pero moralmente están en uno de los últimos lugares en el concepto de los pueblos regidos liberalmente. Cualquiera, pues, que sepa descarada y cínicamente ó con prudencia y mesura manejar una pluma ó perorar **Libertad**, y más aún, con el ánimo del periódico, atacar con decisión y empeño á los ministros, censurar sus disposiciones, atribuirles intenciones

malévolas, pintarles en fin con tan feos colores que á veces parezcan monstruos de injusticia, de doblez, de ineptitud, de ignorancia, de tontería, ó al contrario hacer justicia á sus actos alabándolos, cuando son buenos y reprobándolos cuando son malos, y solamente cuando lo son; esto es sin embargo, menos frecuente que lo primero.

Tienen á pesar de eso en su favor los Ministros que no se portan ni quieren tal vez obrar correctamente, que si hay oradores y periódicos que combaten su gestión, fácilmente pueden procurarse otros que la defiendan, alaben y la sostengan como la mejor. Contra aquellos declamadores ó periódicos que los ponen en caricatura ó los dan á conocer seriamente como verdaderamente son, buenos ó malos, aparecerán los ministeriales manejando el incensario de la lisonja sin cesar y diciéndoles siempre, tanto en sus discursos como en sus escritos: **Bueno, Justo, Santo**, es todo lo que dispuso y ejecutó, proyecta, dispone, ejecuta el señor... de quien recibimos, esto no lo dicen pero se entiende, subvención crecida, honra y provecho en abundancia. También harán coro con estos alguno ó algunos oradores ó periódicos de oposición á quienes se suele á veces cerrar la boca de una manera eficaz, y ó se callan como muertos, ó cantan la palinodia y manifiestan muy frescos á sus cándidos oyentes ó lectores, después de fuertes campañas antiministeriales: *aquí no hubo nada señores*. Estas contradictorias relaciones emboban á la *infinita multitud* de que habla el sábio, hacen muy pronto a los ministros acostumbrarse á mirar con indiferencia esos diversos y más ó menos apasionados juicios y seguir su camino; sea el que conduce precipitadamente al pueblo á su ruina, ó el que parece quiere detenerle, llevándole sin embargo al mismo término, pero por sendas más suaves, menos pendientes y de más largo trayecto al parecer.

EL OBISPO DE PLASENCIA.

Para las ocasiones son los amigos

Los librepensadores de Barcelona han ofrecido una nueva demostración de sus antipatrióticos y perversos sentimientos, dirigiéndose al pueblo de aquella capital, mediante su órgano en la prensa *El Diluvio*, para excitarle, en violentísimos escritos que se han hecho acreedores á la denuncia y al procesamiento, á que no prestara su concurrencia para el acto de despedida de las tropas expedicionarias á Cuba.

¡Que honor para la familia! Ese periódico y sus inspiradores, han sido quienes en estos mismos días han estado defendiendo lo que llaman la *libertad de la cátedra* y debieran calificar de *tiranía del catedrático*. Ese periódico es el orgánillo de Oden de Buen y de todos los *hippariones* de Barcelona, descubiertos y por descubrir; es el paladín del librepensismo y de la masonería.

Coincidencia notable: Quienes han hecho y están haciendo la causa de la impiedad y de las lógicas, los enemigos de la ciencia y del órden cristiano, son también los que se declaran enemigos de las manifestaciones públicas á favor del ejército, los que no quieren que se vitorie ni agasaje al soldado español que se dispone á cruzar los mares para defender en ingrato suelo la integridad de